



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1605/23

Puebla, Pue., a. 10 de agosto de 2023.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, JUAN GONZAGA FLORES, VERONICA TORIZ CRUZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días **10 y 11 del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, realice la siguiente actividad:

Realizar operativo en materia de vida silvestre, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública como la Guardia Nacional (GN), y Policía estatal, a fin de verificar que se cumpla con la normatividad ambiental vigente respecto a la exhibición (espectáculo público) y posesión de especies de vida silvestre en los módulos y/o stands instalados de manera itinerante en las instalaciones de la denominada "Feria de Teziutlán", ubicada en el recinto Ferial, con domicilio en Boulevard Ferrocarriles S/N, Colonia Centro, municipio de Teziutlán, estado de Puebla.

Así como, realizar recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre, en los municipios de Hueyapan y Atempan, estado de Puebla, a fin de detectar ilícitos ambientales, derivado de diferentes reportes realizados en esta Oficina de Representación de la PROFEPA; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
I' MEF/ I' DHS/ B' ASRM

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profeпа.gov.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1599/23

Puebla, Pue., a. 09 de agosto de 2023.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, BEATRIZ HERRERA MEZA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, JUAN GONZAGA FLORES, VERONICA TORIZ CRUZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días **10 y 11 del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, realice la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, a fin de verificar que se cumpla con la normatividad ambiental vigente respecto a la exhibición (espectáculo público) y posesión de especies de vida silvestre en el módulo y/o stands denominado "La casa de las Mascotas" instalado de manera itinerante en las instalaciones de la denominada "Feria de Teziutlán", ubicada en el recinto Ferial, con domicilio en Boulevard Ferrocarriles S/N, Colonia Centro, municipio de Teziutlán, estado de Puebla, específicamente en la coordenada geográfica 19°48'11.68" Latitud Norte 97°21' 52.08" Longitud Oeste.

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
I' MEF/ I' BHS/ B' ASRM





INFORME DE COMISIÓN

MARTÍN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROFEPA

PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/01599/23 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023.
PFFPA/27.3/2C.27.2/01605/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ARTURO SAN ROMAN MEJIA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, VERÓNICA TORÍZ CRUZ Y JUAN GONZAGA FLORES

PERIODO DE LA COMISIÓN: 10 AL 11 DE AGOSTO DE 2023

OBJETIVO:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO LA GUARDIA NACIONAL (GN) Y POLICÍA ESTATAL, A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE RESPECTO A LA EXHIBICIÓN (ESPECTÁCULO PÚBLICO) Y POSESIÓN DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN LOS MÓDULOS Y/O STANDS INSTALADOS DE MANERA ITINERANTE EN LAS INSTALACIONES DE LA DENOMINADA "FERIA DE TEZIUTLÁN", UBICADA EN EL RECINTO FERIAL, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FERROCARRILES S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

ASÍ COMO, REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN LOS MUNICIPIOS DE HUEYAPAN Y ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DETECTAR ILÍCITOS AMBIENTALES, DERIVADO DE DIFERENTES REPORTES REALIZADOS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROFEPA.

El día 10 de agosto de 2023 alrededor de las 09:30 horas los inspectores actuantes, nos dirigimos a la región de la Sierra Nororiental, para realizar el recorrido de vigilancia, arribando aproximadamente a las 11:30 hrs e iniciando en el municipio de Hueyapan, estado de Puebla, toda vez, que se han reportado diversas actividades ilícitas, entre ellas la cacería de ejemplares de vida silvestre. Por lo cual, durante el recorrido, nos constituimos la localidad de Tepantzo, específicamente en la coordenada UTM X=658588, Y=2200102, lugar donde se ha reportado la presencia de cazadores, donde al momento, no se observó ninguna actividad relacionada a la cacería. Prosiguiendo con el recorrido, nos dirigimos a la altura de la localidad Buena vista, a la altura de la coordenada UTM X=660196, Y=2201438, sin observar al momento ninguna actividad que contravenga la ley vigente en materia de vida silvestre.

Al concluir el recorrido, nos dirigimos al municipio de Teziutlán donde alrededor de las 15:30 hrs nos reunimos con los cuerpos de seguridad, para así, constituirmos en Boulevard Ferrocarriles S/N, Colonia Centro, municipio de Teziutlán, estado de Puebla, correspondiente al lugar donde se ubica la Feria de Teziutlán, donde se contó con el apoyo de elementos de la Policía Estatal a cargo del Policía segundo Samuel Garrido Gaspar con 5 elementos más y 2 unidades (1566 y 1225), así como elementos de la Guardia Nacional a cargo del Agente Manuel Rodríguez González, comandante de la 6ª compañía con 6 elementos y una unidad (GN 3173294), con la finalidad de verificar la exhibición de ejemplares de vida silvestre (espectáculo público), venta de fotos por dicha exhibición en 03 de los módulos que se encuentran dentro de la denominada "Feria de Teziutlán".

OBJETIVO:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE RESPECTO A LA EXHIBICIÓN (ESPECTÁCULO PÚBLICO) Y POSESIÓN DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN EL MÓDULO Y/O STANDS DENOMINADO "LA CASA DE LAS MASCOTAS" INSTALADO DE MANERA ITINERANTE EN LAS INSTALACIONES DE LA DENOMINADA "FERIA DE TEZIUTLÁN", UBICADA EN EL RECINTO FERIAL, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FERROCARRILES S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 19°48'11.68" LATITUD NORTE 97°21' 52.08" LONGITUD OESTE.

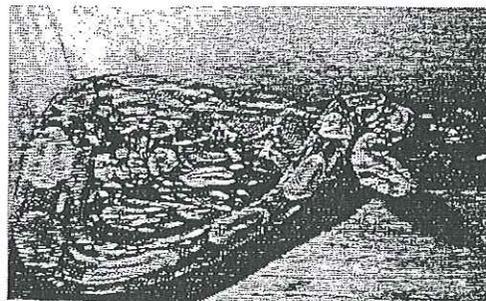
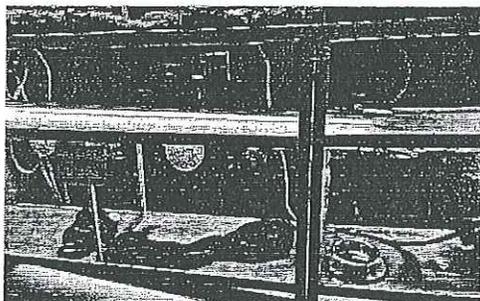
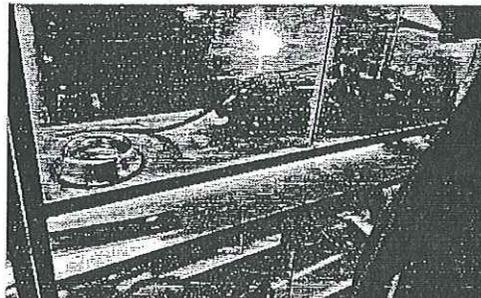
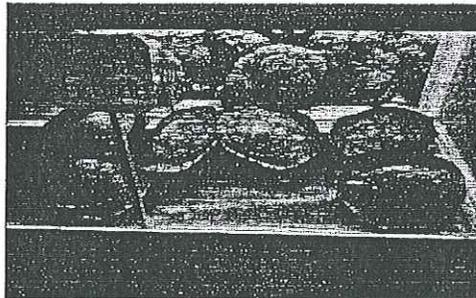
Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0096/23
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0131/23
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0025/23
Distancia y Tiempo traslado: Recorrido de aproximadamente 180 km en un tiempo aproximado de 3:30 hrs

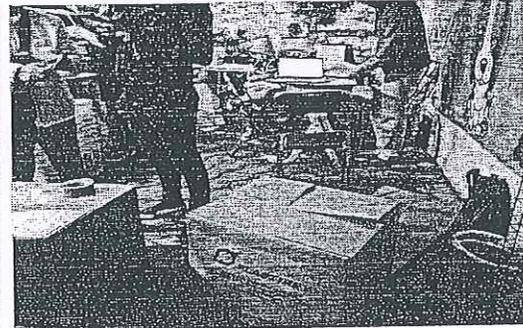
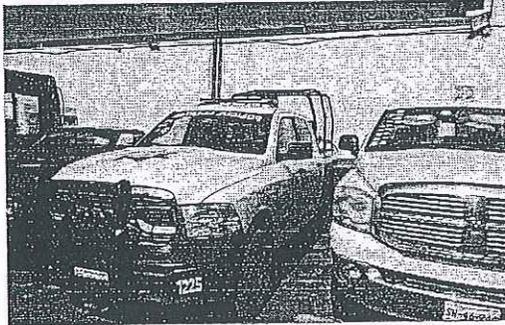
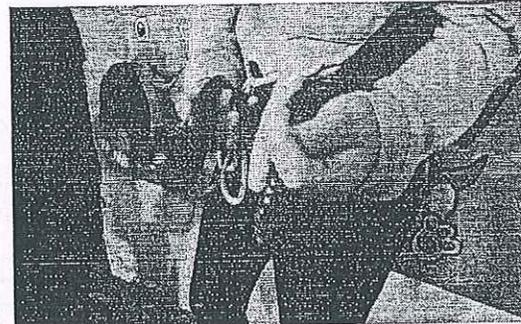
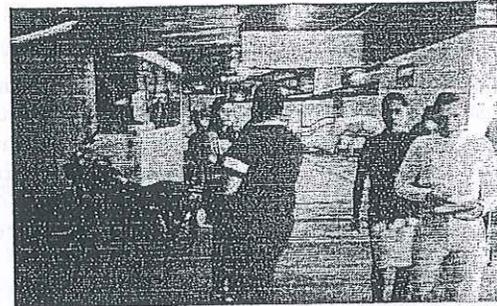
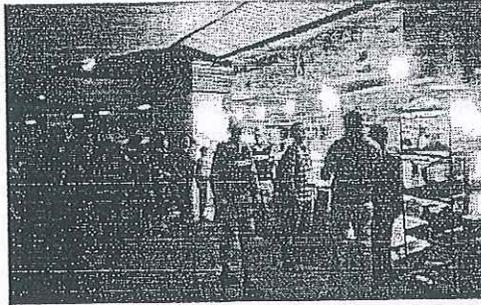




Este mismo día alrededor de las 16:00 horas nos constituimos en Boulevard Ferrocarriles S/N, Colonia Centro, municipio de Teziutlán, estado de Puebla, correspondiente al lugar donde se ubica la Feria de Teziutlán, con la finalidad de verificar la exhibición de ejemplares de vida silvestre (espectáculo público), venta de fotos por dicha exhibición en 03 de los módulos que se encuentran dentro de la denominada "Feria de Teziutlán". Detectando en el momento, 3 módulos con las siguientes denominaciones "Keni exóticos, La Casa de las Mascotas y otro innominado", los cuales a la hora de llegada, se encontraban cerrados, por lo que se montó guardia a fin de detectar la apertura de dichos módulos, donde siendo aproximadamente las 19:30 hrs, el establecimiento denominado "La Casa de las Mascotas", ubicado en la coordenada Geográfica 19°48'11.68", Latitud Norte 97°21' 52.08" Longitud Oeste, abrió al público sus instalaciones y donde a su vez, se realizó la visita de inspección al C. Hernán Gregorio Herrera Bonilla, Propietario del establecimiento, quien al momento de la visita no presentó el aviso y/o licencia y/o permiso y/o autorización para realizar actividades de conservación y aprovechamiento de vida silvestre, no presentó el plan de manejo aprobado, así como no acreditar la legal procedencia, de los ejemplares en exhibición y espectáculo público (toma de fotografías al público en general), se realizó el aseguramiento precautorio de los siguientes ejemplares:

N° DE EJEMPLARES MM-HH.SS. SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
00-00-02	Tarántula.	<u>Brachypelma vagans.</u>
00-00-07	Iguana verde.	<u>Iguana iguana.</u>
00-00-02	Culebra reina arroyera	<u>Drymarchon melanurus.</u>
00-00-09	Tortuga jicotea.	<u>Trachemys venusta.</u>
00-00-11	Tortuga casquito.	<u>Kynosternum sp.</u>
00-00-09	Tortuga pavorreal.	<u>Kynosternum leucostomum.</u>
00-00-02	Boa mazacuata.	<u>Boa constrictor.</u>





Y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la diligencia, siendo las 22:20 aproximadamente y así proceder a llevar los ejemplares y subirlos a los vehículos oficiales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla con apoyo de los cuerpos de seguridad. Para así, alrededor de las 23:00 hrs, procedimos a ingerir alimentos y arribando aproximadamente a la ciudad de Puebla a las 02:00 hrs, del día 11 de agosto de 2023.

Este mismo día **11 de agosto de 2023**, alrededor de las 08:00 hrs, se llamó vía telefónica a las diferentes Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre e instalaciones que puedan apoyar en la revisión médica de los ejemplares asegurados derivado del operativo en materia de vida silvestre; donde alrededor de las 08:50 hrs, la Clínica Veterinaria "Picos y Plumas", ubicado en Calle Boulevard 14 Sur, No. 5321, Colonia Jardines de San Manuel, municipio de Puebla, estado de Puebla, nos comunicó que podía dar atención médica y revisión a los ejemplares, toda vez que el regreso a la Ciudad de Puebla, fue de madrugada y no había lugar en ese momento que pudiera atenderlos y debido a la cantidad de especies y los recipientes en que se llevaron, fue necesario trasladarlos a primeras horas de la mañana los ejemplares asegurados, siendo los siguientes:

Nº DE EJEMPLARES MM-HH.SS. SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
00-00-02	Tarántula.	<u>Brachypelma vagans.</u>
00-00-07	Iguana verde.	<u>Iguana iguana.</u>
00-00-02	Culebra reina arroyera	<u>Drymarchon melanurus.</u>
00-00-09	Tortuga jicotea.	<u>Trachemys venusta.</u>
00-00-11	Tortuga casquito.	<u>Kynosternum sp.</u>
00-00-09	Tortuga pavorreal.	<u>Kynosternum leucostomum.</u>
00-00-02	Boa mazacuata.	<u>Boa constrictor.</u>



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Por lo que se dejaron en revisión médica, para después alrededor de las 16:40 hrs, se nos comunicó vía telefónica por parte del responsable de la Clínica Veterinaria denominada "Picos y Plumas", que los ejemplares estaban listos y en condiciones de ser trasladados a la instalación adecuada para su resguardo. Por lo anterior, los ejemplares se canalizaron a las instalaciones de la Asociación de Reptiles y Anfibios A.C., ubicado en la Calle 5 Oriente, número 402, Colonia centro, municipio de Puebla, estado de Puebla, ya que dicho lugar cuenta con las instalaciones adecuadas para las especies aseguradas, a lo cual nos trasladamos al sitio en mención para realizar el resguardo de los siguientes ejemplares de vida silvestre que fueron asegurados derivado del operativo en materia de vida silvestre, siendo los siguientes, por lo que, alrededor de las 18:20 hrs, de este mismo día, se dio por concluida la diligencia encomendada.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Mirán Cantero

Vo. Bo.

Encargada de la Subdelegación
de Recursos Naturales

Beatriz Herrera Meza

Verónica Toriz Cruz

Juan Gonzaga Flores



2023
Francisco
VILLA